



UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

Términos de Referencia para

“Adquisición del componente SP PAGE BUILDER”

Solicitud de Bienes SIFUNGL #1136

San José

Diciembre, 2020



Unión Nacional de Gobiernos Locales
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA

RECIBIDO

Fecha:

03 - 12 - 20 20

Hora:

Contenido

JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	3
LICENCIAMIENTOS REQUERIDOS Y PRESUPUESTO.....	3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3
ITEM 1 Componente SP PAGE BUILDER.....	3
ESPECIFICACIONES GENERALES	4
FORMA DE PAGO	4
SISTEMA DE EVALUACIÓN	5
CUADRO RESUMEN DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR PARA APLICAR SISTEMA DE EVALUACIÓN	5
CRITERIOS DE DESEMPATE	6
VISTO BUENO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	6

JUSTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión de Tecnología de Información (TI) de la Unión Nacional de Gobiernos Locales -UNGL-, desea dar inicio los procedimientos correspondientes para la adquisición del licenciamiento o suscripción para la adquisición de SP PAGE BUILDER PRO para Joomla 3.X en su licenciamiento total que incluya tanto PLANTILLAS (TEMPLATES) y EXTENSIONES(EXTENSIONS) en modalidad DEVELOPER con el objetivo de poder utilizar la herramienta en la continuación de la creación y diseño de páginas web tanto para el sitio web institucional de la UNGL, así como los diferentes sitios web que se han desarrollado para los gobiernos locales.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir el debido licenciamiento de la herramienta SP PAGE BUILDER PRO, incluyendo sus plantillas y extensiones para Joomla 3.X con su modalidad DEVELOPER.

LICENCIAMIENTOS REQUERIDOS Y PRESUPUESTO

Ítem	CANTIDAD	ARTICULO SOLICITADO	SUBTOTAL PRODUCTO	TOTAL PRESUPUESTO
1	1	Adquisición del componente SP PAGE BUILDER	₡500,000.00	₡500,000.00
		Total Presupuesto		₡500,000.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1 Componente SP PAGE BUILDER

SP Page Builder Pro es un revolucionario producto para la construcción de páginas flexibles de arrastrar y soltar para Joomla.

1) Características del componente SP PAGE BUILDER

- a) Licenciamiento DEVELOPER de la versión más reciente del constructor
- b) Que el licenciamiento se pueda utilizar para ilimitados sitios web
- c) Que incluya también TEMPLATES y EXTENSIONS
- d) Licenciamiento por un año, prorrogable por 3 períodos más bajo mutuo acuerdo de ambas partes
- e) Características de la licencia requerida
- f) El licenciamiento debe incluir también
 - i) Uso ilimitado para cualquier sitio web
 - ii) Soporte y actualizaciones durante el licenciamiento por parte de la herramienta
 - iii) Licenciamiento ilimitado para sitios web
 - iv) Acceso a plantillas y extensiones en todo momento durante el período de licenciamiento para su debida descarga y uso

- v) Acceso total al componente SP Page Builder Pro
- vi) Eliminación de marca / derechos de autor
- vii) Nuevos lanzamientos

ESPECIFICACIONES GENERALES

Tomando en consideración que la UNGL tiene en la actualidad una cuenta administradora de la licencia actual vencida en <https://www.joomshaper.com/>, el proveedor podrá coordinar con el Área de Tecnologías de Información, la entrega de las diferentes credenciales institucionales a fin de realizar el proceso de renovación del licenciamiento desde dicha cuenta.

En dado caso que el proveedor decida realizar la adquisición sin mediar el paso anterior, el proveedor deberá asegurarse de que el licenciamiento quede nombre de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y entregar las debidas credenciales de uso de la licencia a los encargados del área de Tecnología de Información de la UNGL, mismos que serán los custodios del licenciamiento.

El área de TI validará el titular del producto entregado a fin de proceder eventualmente con el Visto Bueno, para los diferentes trámites de pago

FORMA DE PAGO

El monto total de esta contratación es cancelará en un solo tracto una vez se finiquiten los diferentes procesos que contempla la adquisición del producto y entrega del producto por ambas partes.

Por lo anterior se realizará un visto bueno de lo antes mencionado para facilitar el trámite de pago de conformidad a lo establecido por la Gestión de Proveeduría en sus procesos correspondientes

El monto total de esta contratación estará sujeto al monto adjudicado del proceso de contratación administrativa que se realice.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los aspectos a evaluar para el escogimiento del proveedor idóneo para la presente adquisición son:

El sistema de evaluación que se utilizará para el siguiente:

Factores de Evaluación		
a.	Monto de la Oferta (Precio)	80%
b.	Plazo de entrega del producto ofertado	20%
TOTAL, A EVALUAR		100%

- a. **Monto de la oferta (80%):** para determinar el puntaje correspondiente al factor precio se aplicará la siguiente fórmula:

$FP=(Pmin/Px) \times 80$
FP: Puntaje obtenido por la empresa para el factor precio
Px: precio total ofrecido por la oferta en evaluación
Pmin: precio total de la oferta con el monto total más bajo

- b. **Plazo de entrega del producto ofertado (20%):** para determinar el puntaje correspondiente al factor se utilizarán días naturales, el oferente deberá indicar dicho plazo en días naturales.

Plazo de Entrega	Porcentaje correspondiente
Entrega inmediata un día hábil después de recibir la Orden de compra	20%
De 2 a 5 días naturales	15%
De 6 días a menos de 15 días	10%
De 16 días a menos de 30 días	5%
Más de 30 días	1%

CUADRO RESUMEN DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR PARA APLICAR SISTEMA DE EVALUACIÓN

ITEM	CANTIDAD	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA DEL
------	----------	-------------	----------------------	----------------------

	OFERTADO SIN IMPUESTO	CON IMPUESTO	PRODUCTO OFERTADO
LICENCIAMIENTO 1 AÑO SP PAGE BUILDER PRO (TEMPLATES & EXTENSIONS)			

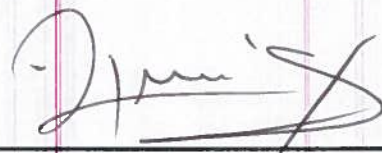
CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate al cotizarse el mismo precio global y entrega en el producto, luego de la evaluación de las ofertas, la selección de la oferta adjudicataria se realizará mediante convocatoria por escrito con un día hábil de antelación a la fecha en que se resolverá el empate, a los representantes legales de los oferentes que se encuentren en esa situación, para efectuar una rifa y así seleccionar el adjudicatario, la cual será efectuada por la Proveeduría. Cada oferente tomará al azar un papel donde uno de ellos se detallará la palabra "adjudicatario", el resto estarán en blanco; el oferente que tenga el papel con la palabra antes indicada, será el adjudicatario. La no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa. De lo actuado se levantará un acta que se incorporará al expediente

VISTO BUENO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA



Revisado y Elaborado por:
Jonathan Robles Monge
Encargado de Informática
Unión Nacional de Gobiernos Locales



Visto Bueno Jefatura:
Mario Corrales Rodríguez
DTTIMC
Unión Nacional de Gobiernos Locales